



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
GESTIÓN  
HUMANA

### **CIRCULAR N°5/2022**

Montevideo, 29 de marzo de 2022

La Sección Concursos No Docente, de la División de Gestión Humana, comunica que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, por Acta Ext. N°43 Res. N°3 del 7 de marzo de 2022, aprobó las bases del llamado abierto a la ciudadanía para cubrir por cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Escalafón "F" Grado 1 para el Departamento de Rocha.

#### **Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos :**

- Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de habersele otorgado la carta de ciudadanía.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial.
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que correspondan.
- No sobrepasar los 30 años de edad al momento de la inscripción (Art.2 g.1 EFND)
- Tener aprobado Ciclo Básico (DGES y/o DGETP), sin materias previas. (Art. 2 f.1 EFND)
- No estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
- Residir en el Departamento de Rocha.



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
GESTIÓN  
HUMANA

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)- Realizándose un sorteo en caso de superarse el número de 30 inscriptos, a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas, las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos quien actuara como delegado de los mismos. Serán elegibles como tales todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la ANEP. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

**PERIODO DE INSCRIPCIÓN : La misma se realizará por WEB del 11/04/22 al 25/04/21**

### **TRIBUNAL**

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Mirian Olivera	Ma. Gabriela Cardoso
Gloria Núñez(G.Humana)	Marta Ministeri(G.Humana )
Ma. Pereyra	Flavia Premoli
Delegado Concursantes	Delegado Concursantes

Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedarán eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen en el orden del sorteo.

La DGEIP podrá optar entre dar inicio al concurso con los postulantes que acreditaron los requisitos obligatorios, sin necesidad de completar los cupos indicados, o bien realizar posteriores instancias de citación .

**Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del DGEIP ([www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)).**-

**Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-**